PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 385/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a Contratación Directa Nº 01/2013 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 20 de febrero de 2013, según Nota PR. UOC Nº 062/2013.

Cabe señalar que en fecha 18 de marzo de 2013 se ha presentado una sola oferta para el Acto de Apertura de Sobres según Acta Nº 02/2013, y considerando lo establecido en el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se acuerda prorrogar hasta una nueva fecha la presente apertura de sobres.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 03 de abril de 2013, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

ASUNCION TOURS S.R.L.	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
Provisión de Pasajes aéreos nacionales y servicios de conexos con itinerarios solicitados de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del país	7,95 %
Provisión de pasajes aéreos internacional y servicios conexos con itinerarios solicitados de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	7, 95 %

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

En el Acta de Apertura se dejó constancia de las siguientes observaciones realizadas por los presentes según se detalla a continuación:

- La empresa Asunción Tours S.R.L.: no presenta en forma física la copia del último pago de su IVA y su Renta, ya que en el SIPE se encuentran vencidos.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**, como las más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ASUNCION TOURS S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	VENCIDO
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Conforme a las disposiciones del Decreto Nº 7781/06, para las Contrataciones con la Administración central, el oferente que resultare adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria	CUMPLE
Experiencia mínima de 3 (tres) años operando en el ramo	CUMPLE
Certificado de cuenta corriente o caja de ahorros en un banco de plaza	CUMPLE
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistema de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING STTLEMENT PLAN (B.S.P)	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE
Copia autenticada de balances de los últimos 3 años	CUMPLE
Copia de contratos celebrados con instituciones públicas o privadas de los últimos 3 años	CUMPLE
Lista de Clientes Corporativos	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**, sindicada como la oferta más conveniente y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia de que la empresa Asunción Tours S.R.L., no presenta su último pago de Impuesto a la Renta e IVA vencidos.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.,** para la "Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación, una vez que, la mencionada empresa, haya remitido a la convocante la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones antes de la firma del contrato entre las partes.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013
"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno